ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar	Secretaría de Turismo En Representación
Lic. Oscar Rafael Cleto Gutiérrez	Secretaría de Gobierno En Representación
Lic. Samuel García Orozco	Secretaría de Desarrollo Económico En Representación
Ing. Rey David Olguín Rosas	Secretaría de Finanzas y Planeación En Representación
Ing. Raúl Rodríguez Bernardino	Secretaría de Desarrollo Agropecuario En Representación
Arq. Alberto Gutiérrez Limón	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas En Representación
Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión	Oficialía Mayor En Representación
Lic. Omar Romo Pérez	Consejería Jurídica En Representación
Lic. Carlos Enrique de Jesús Mendoza	Secretaría de la Contraloría En Representación
Lic. Teresa Cruz García	Representante Fiduciario NAFIN S.N.C.

L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos	Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
L.A.E. Homero Fuentes Ayala	Comisario Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda

Preside la sesión el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, representante del Presidente Suplente de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien concede el uso de la palabra al Licenciado Omar Romo Pérez, mismo que asiste en representación de Consejería Jurídica y funge en esta ocasión como Secretario Técnico, quien sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE:
1.- Lista de asistencia.
2.- Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE:
1.- Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
2.- Lectura, aprobación y en su caso modificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho.
3.- Lectura, aprobación y en su caso modificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil ocho.
4.- Lectura, aprobación y en su caso modificación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha quince de Octubre del año dos mil ocho.
5.- Seguimiento de Asuntos Pendientes.
    5.1 05-22/03/2002.- Informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda.
    5.2 Informe relativo a la Averiguación Previa SC/11ª/7641/04-11.
6.- Informe Financiero al 31 de Octubre del año dos mil ocho.
7.- Solicitud y autorización para incrementar las tarifas de los servicios que ofrece el Balneario Agua Hedionda.
8.- Solicitud de autorización para la creación de dos plazas (Pintor y Herrero) que formaran parte del Personal Administrativo.
9.- Solicitud de autorización para que se faculte al Director General del FIBAH a otorgar cortesías.
10.- Solicitud al Comité Técnico para que instruya a la Fiduciaria Nacional Financiera para que realice los trámites tendientes a obtener la Firma Electrónica Avanzada.
11.- Solicitud de autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para el ejercicio dos mil nueve.
12.- Solicitud de autorización del calendario de Sesiones Ordinarias de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para el ejercicio dos mil nueve.
13.- Asuntos Generales.
14.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE:
1.- LISTA DE ASISTENCIA.
Se turnó para su firma la lista de asistencia.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
Una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose el noventa por ciento de los miembros de Comité Técnico, en uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico, declara que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados por este cuerpo colegiado son válidos, por lo que se da inicio a la reunión.

SEGUNDA PARTE:
En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Comité Técnico lo siguiente:

1.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes del Comité Técnico si existe alguna observación o modificación que quieran hacer al mismo.

En uso de la voz, el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos somete a consideración de los integrantes de Comité Técnico agregar tal vez al punto nueve un punto referente a la Contratación de un Abogado por Honorarios para llevar a cabo los asuntos correspondientes a la extinción y liquidación del Fideicomiso

El Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de Comité Técnico si existe alguna otra observación que deseen hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 01-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos modificar el orden del día presentado para la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, modificando de la siguiente forma: se agrega como punto 10 la Contratación de un Abogado por Honorarios.

2.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra EL Licenciado Omar Romo Pérez, comenta que anexo a las carpetas que con anterioridad fueron entregadas a los miembros de este Comité Técnico, se encuentra el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura, preguntando si existe algún comentario u observación que deseen hacer a la misma por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 02-10/12/2008.-Los miembros de Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra EL Licenciado Omar Romo Pérez, comenta que anexo a las carpetas que con anterioridad fueron entregadas a los miembros de este Comité Técnico, se encuentra el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura, preguntando si existe algún comentario u observación que deseen hacer a la misma por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 03-10/12/2008.-Los miembros de Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil ocho.

4.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra EL Licenciado Omar Romo Pérez, comenta que anexo a las carpetas que con anterioridad fueron entregadas a los miembros de este Comité Técnico, se encuentra el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura, preguntando si existe algún comentario u observación que deseen hacer a la misma.

A lo que en uso de la palabra el Licenciado Homero Fuentes Ayala manifiesta que en el acuerdo 01-15/10/2008 hizo falta plasmar al final, el texto que sugirió que fue: "... y credencial de elector del Estado de Morelos."

En uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos respecto al comentario anterior manifiesta que si el acuerdo quedara de esa manera, entonces para otorgar la cortesía a los adultos mayores se les tendría que solicitar tanto credencial del INAPAM y la credencial de elector, a lo que operativamente hablando sería complicado, ya que muchas personas adultos mayores no cuentan con credencial del INAPAM lo que traería como consecuencia que se les negara el acceso y entonces no se cumpliría con el mandato del Gobernador del Estado de Morelos.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar expresa estar de acuerdo con el comentario del Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos ya que bien un adulto mayor puede contar con credencial de elector y no con credencial del INAPAM, y si se limita a eso, entonces si se estaría afectando el mandato del Gobernador del Estado de Morelos, por lo que considera también que el acuerdo exprese la palabra "y/o credencial de elector del Estado de Morelos", es decir, que sea requerida cualquiera de las dos credenciales.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez manifiesta que en relación al acuerdo 01-15/10/2008 que a la letra dice: "Los miembros de Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos modificar el orden del día presentado para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, modificando de la siguiente forma el punto 5.- Solicitud y autorización para otorgar el acceso al Balneario Agua Hedionda de forma gratuita a personas adultos mayores debidamente acreditados e identificados con credencial del INAPAM." se le agregará el texto: "y/o credencial para votar del Estado de Morelos."

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Omar Romo Pérez manifiesta que respecto a la modificación a la que hace alusión el Licenciado Fernando Gerardo Salinas Novión en la

página 8 en el tercer párrafo que a la letra dice: "En uso de la palabra el Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión sugiere que se acate la instrucción del Gobernador del Estado pero que es importante considerar la situación del impacto en ingresos que se tendrá y que en el remanente el impacto sería considerable, que por un lado se perdería esos ingresos pero que por otro lado asistirán más visitantes y habrá que considerar todas esas circunstancias..." se cortará el texto hasta ahí.

Continuando así con el uso de la voz el Lic. Omar Romo Pérez, manifiesta que así mismo se toma en consideración la modificación al punto 5 de la página 7 del cuerpo del acta que a la letra dice: "Solicitud y autorización para otorgar el acceso al Balneario Agua Hedionda de forma gratuita a personas adultos mayores debidamente acreditados e identificados con credencial del INAPAM." Agregándose entonces el texto: "y/o credencial para votar del Estado de Morelos", así como en la siguiente página en el Acuerdo 06-15/10/2008 siendo el mismo texto, también se le agregue la palabra: "y/o credencial para votar del Estado de Morelos".

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Comité Técnico, si tienen algún comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 04-10/12/2008 Tomando en consideración las modificaciones al cuerpo del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria los miembros de Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha quince de Octubre del año dos mil ocho.

5.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.
5.1 05-22/03/2002.- INFORME DE CONVENIOS DE DESCUENTO Y/O INTERCAMBIO DEL BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
El Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico de este Comité Técnico, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

En uso de la palabra el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, informa que en los meses de Septiembre y Octubre el total de cortesías fue incrementando ya que como es sabido se entregaron al Quinto Regimiento Mecanizado 100 cortesías mensuales, 200 cortesías a una escuela primaria federal, 70 cortesías por mes aproximadamente a una estación de radio, y que en el mes de Septiembre asistieron al Balneario 1072 adultos mayores y 1522 en el mes de Octubre, por lo que manifiesta que anteriormente era un incremento importante hoy en día son ya cortesías, por lo que solicita que ya no se contabilicen como cortesías económicas ya que han dejado de tenar ese aspecto administrativo por decreto del Gobernador del Estado, si no que sólo se informe como número de visitantes y no como dinero otorgado pero que el Comité este informado de cuantos adultos mayores ingresan al Balneario, a lo que el Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos pregunta a los miembros del Comité Técnico si existe algún comentario o duda al respecto.

El Licenciado Omar Romo Pérez hace uso de la palabra manifestando que en virtud de no existir alguna observación por parte de los miembros de este órgano colegiado, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 05-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico se dan por enterados del informe presentado por el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, con

relación a los convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año dos mil ocho.

5.2 INFORME RELATIVO A LOS AVANCES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO SC/11ª/7641/04-11.

El Licenciado Omar Romo Pérez, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico de este Comité Técnico, concede el uso de la palabra al Licenciado Juan Carlos Fontes Jordan Director General de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica para dar una explicación detallada acerca de la Averiguación Previa Número SC/11ª/7641/04-11.

En uso de la palabra el Licenciado Juan Carlos Fontes Jordan, manifiesta que por parte de la Consejería Jurídica ha habido un seguimiento muy puntual en dicha Averiguación y que de alguna manera si esta afectando en la integración no sólo de este asunto sino también de la modificación interna que esta sufriendo la Procuraduría a partir del mes de Octubre en el Primer Distrito Judicial con el nuevo sistema de Justicia Oral, por lo que inclusive existen cambios de agencias lo que consecuentemente ha obstaculizado poder localizar puntualmente pero que ya se tiene ubicada la Averiguación Previa en comento y oportunamente fue informado que giraron los citatorios a los inculpados Lic. José Luis Uriostegui Salgado y la Lic. Margarita Montero Ramírez, los cuales no comparecieron por lo que se necesita girar nuevamente citatorio y si no comparecieren entonces solicitar al Ministerio Público haga uso de los medios de apremio para hacer comparecer a los inculpados y por supuesto hacerles saber que tienen una denuncia en su contra y estos puedan aportar las pruebas que estimen pertinentes para justificar el destino del dinero que se autorizó y se recibió como supuestos gastos para comprobar y la otra persona por los cheques que recibió y que estaban destinados a los beneficiarios directos por lo que en su debido momento se informará la nueva fecha en que el Ministerio Público cite a los inculpados, por lo que de manera resumida ese seria el procedimiento a seguir no dejando a un lado estar al pendiente del presente asunto.

En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos hace la interrogante al Lic. Juan Carlos Fontes Jordan si se podría terminar con la liquidación del Fideicomiso o se tendría que esperar a terminar con este proceso de la Averiguación Previa.

En uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Fontes Jordan contestando a la interrogante del Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que no necesariamente, que la Averiguación ya esta iniciada y tendrá que concluir con una determinación en el sentido que el Ministerio Público considere procedente pudiendo ser ejercitando acción penal en contra de uno o ambos inculpados o de otros si encuentra probable responsabilidad y la otra puede ser decretando no ejercicio de la acción penal si es que no se acredita la culpabilidad por lo que no afectaría la liquidación y el asunto de la Averiguación Previa continuaría.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Comité Técnico, si tienen algún comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 06-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico, se dan por enterados del informe presentado por el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda referente a los avances de la Averiguación Previa número SC/11ª/7641/04-11.

6.- INFORME FINANCIERO AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien somete a consideración de los miembros de Comité Técnico la aprobación de poder apoyarse en el Contador Público Raymundo Nieves Rueda Subdirector del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para hacerles de su conocimiento lo relativo al Informe Financiero al treinta y uno de Octubre del año dos mil ocho, por lo que al no haber ningún inconveniente manifiesta que en las carpetas que con oportunidad se hicieron llegar a los integrantes de este Comité Técnico se encuentra el informe financiero al treinta y uno de Octubre del año dos mil ocho por lo que procede a explicar de manera detallada cada uno de los puntos versantes dentro del mencionado Informe Financiero, y al finalizar pregunta si existe algún comentario o pregunta que deseen hacer al respecto.

En uso de la palabra el Licenciado Homero Fuentes Ayala manifiesta que se hizo un análisis de los estado financieros y estos reflejan una situación sana del Balneario por lo que se permitió hacer algunos comentarios, los cuales ya fueron facilitados en impresión por lo que solicita sean anexados al cuerpo de la carpeta de la Sexta Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra el CP. Raymundo Nieves Rueda de manera informativa manifiesta que respecto a la observación número 18 por parte de la Contraloría Interna se observan $6.00, por lo que aclara que el origen de esa cantidad, proviene de los restantes del importe que se solicita a los visitantes de fuera del Estado que olvidan alguna credencial dejada en garantía para otorgarles un vestidor y que se necesita enviárseles por paquetería.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 07-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico se dan por enterados del informe financiero al treinta y uno de Octubre del año dos mil ocho presentado por el Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

7.- SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL BALNEARIO AGUA HEDIONDA.
En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que una de las estrategias importantes que el Balneario tiene que realizar para el año 2009 es el incremento a las tarifas, el cual deberá ser racionalizado y medido y que no afecte al mercado cautivo que se tiene, pero que por otro lado beneficie al mejoramiento financiero, así mismo manifiesta que el Balneario Agua Hedionda a pesar de ser ícono turístico del Estado, cuenta con tarifas por debajo de las tarifas de otros balnearios, por lo que se informa acerca de los comparativos de las tarifas actuales y las tarifas nuevas que se proponen respecto al aumento de un 10%, considerando así que no habrá rechazo por parte de la población.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 08-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para incrementar las tarifas de los servicios que ofrece el

Balneario Agua Hedionda por lo que se anexa a continuación el cuadro respectivo de incremento de tarifas.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA
PROPUESTA DE INCREMENTO DE TARIFAS DE ADMISIÓN AL BALNEARIO

CONCEPTO	Tarifa Actual	% Incremento	Monto de Incremento	Tarifa Nueva	IVA e Impto.Balne.	Monto de Impuestos	Nueva tarifa con Imptos.
Admisión Adultos							
Lunes a Viernes	35.90	10%	3.59	39.49	17%	6.71	46.20
Sábados /Domingos	51.28	10%	5.13	56.41	17%	9.59	66.00
Admisión Niños							
Lunes a Viernes	20.51	10%	2.05	22.56	17%	3.84	26.40
Sábados /Domingos	25.64	10%	2.56	28.21	17%	4.79	33.00
Bono Tarjeta Club Amigos de Agua Hedionda	427.35	10%	42.74	470.09	17%	79.91	550.00
Entradas							30
Costo por entrada							18.33
Albercas Privadas							
Lunes a Domingo	119.66	10%	11.97	131.62	17%	22.38	154.00
Sábados /Domingos	128.21	10%	12.82	141.03	17%	23.97	165.00
Alberca tres							
Lunes a Domingo	136.75	10%	13.68	150.43	17%	25.57	176.00
Sábados /Domingos	145.30	10%	14.53	159.83	17%	27.17	187.00
Alberca uno							
Lunes a Domingo	170.94	10%	17.09	188.03	17%	31.97	220.00
Promoción Mañanera 6:30 A 9:00 HRS.							
Lunes a Viernes	17.09	10%	1.71	18.80	17%	3.20	22.00

Excursiones							
Lunes a Viernes	28.72	10%	2.87	31.59	17%	5.37	36.96
Sábados /Domingos	41.03	10%	4.10	45.13	17%	7.67	52.80
Promoción Jueves 2X1							
Adulto	35.90	10%	3.59	39.49	17%	6.71	46.20
Niños	20.51	10%	2.05	22.56	17%	3.84	26.40
Tinas Hidromasaje							
Lunes a Viernes	60.87	10%	6.09	66.96	15%	10.04	77.00
Sábados /Domingos	91.30	10%	9.13	100.43	15%	15.07	115.50
Vestidores familiares							
Lunes a Viernes	20.87	0%	-	20.87	15%	3.13	24.00
Sábados /Domingos	52.17	0%	-	52.17	15%	7.83	60.00

8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE DOS PLAZAS (PINTOR Y HERRERO) QUE FORMARAN PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos, Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que el Balneario Agua Hedionda dentro de su personal cuenta con un pintor y un herrero, quienes tienen ya laborando para el Balneario mas de 5 años en la modalidad de eventual, por lo que se informa acerca de los costos que implicaría tenerlos como trabajadores de base, dichos datos arrojan que al pintor, ya como trabajador de base, se le pagaría la cantidad de $68,338.00 al año, a lo que una empresa que realizaría el mismo trabajo se le pagaría la cantidad de $165,000.00 al año, siendo la misma situación con el herrero; por lo que en ese aspecto considera prudente mantenerlos laborando para el Balneario, por lo que solicita a este Órgano Colegiado le permita conservarlos de manera permanente y con ello ahorrar en el sentido económico; así mismo considera importante manifestar que existe la intención por parte del sindicato para que esas plazas les sean otorgadas.

En uso de la Palabra la Lic. Teresa Cruz García manifiesta que el Fideicomiso se encuentra en extinción y que la fiduciaria está siendo observada por la Contraloría de Nacional Financiera por la falta de cumplimiento de los acuerdos ya que han pasado ocho años desde que el Fideicomiso asumió el estatus de Fideicomiso en extinción y que lejos de avanzar en el cumplimiento de esa instrucción sólo se están generando observaciones a la Fiduciaria por el incumplimiento del acuerdo.

En uso de la voz el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que hace un tiempo se pudo liquidar al entonces sindicato y así se hizo pero existió un convenio que expresaba que sería re contratado, y que actualmente existe un avance en ese aspecto, ya que comparando con el sindicato de hace 10 años contaban con 52 plazas y actualmente el sindicato cuenta con 31 plazas.

En uso de la palabra el Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión manifiesta que efectivamente se han ido creando más compromisos y no se ha definido una ruta hacia la extinción del Fideicomiso; así mismo manifiesta que son aceptables los argumentos en cuanto a que dichos trabajadores son dedicados a sus labores, y que ciertamente sería más económico que contratar una empresa, pero que viendo las circunstancias quizá valga la pena contratar una empresa de forma temporal para que el Balneario no recaiga y así no tener más compromisos.

En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión pero que es eminente que el sindicato peleará esas plazas y que existe la posibilidad de que en determinado momento se tengan que ceder esas plazas al sindicato, y que de ahí la propuesta con doble intención, ya que la otra sería que representa un ahorro financiero importante para el Balneario, pero que indudablemente son necesidades que tiene el Balneario.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 09-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico establecen que la solicitud de autorización para la creación de dos plazas (Pintor y Herrero) que formaran parte del Personal Administrativo, queda pendiente para la siguiente Sesión Ordinaria o Extraordinaria en su caso, toda vez que es importante para dirimir este asunto, se solicite una opinión jurídica a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO POR HONORARIOS.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que debido a que existe en el presupuesto actual una partida para honorarios, y que el FIBAH tiene la necesidad de un abogado que apoye las labores propiamente de extinción y liquidación del Fideicomiso, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la aprobación de la contratación de un abogado por honorarios, informando que el monto que se tiene presupuestado es de $15,000.00 mensuales, por lo que se propone como honorarios para el abogado a contratar una cantidad de entre $7,000.00 y $12,000.00 mensuales.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 10-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos la solicitud de autorización para la contratación de un abogado por honorarios con una percepción de $7,500.00 mensuales, a partir del día 16 de Diciembre del año dos mil ocho.

10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE FACULTE AL DIRECTOR GENERAL DEL FIBAH A OTORGAR CORTESÍAS.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que de acuerdo al documento anexo al cuerpo de la carpeta se instruye al Director General del FIBAH que cualquier cortesía extraordinaria tendrá que ser autorizada por el Gobernador del Estado quien es Presidente del Comité y/o el Secretario de Turismo, y que de acuerdo al lineamiento número 5 del documento anexo, solicita la anuencia para que en situaciones especiales el Director del FIBAH, analice que la comunidad y el Balneario sean beneficiados y pueda otorgar cortesías, en el entendido de que para todo ello, tendrá conocimiento el Secretario de Turismo y/o el Gobernador del Estado.

En uso de la palabra el Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar manifiesta recordar que se había mencionado que en casos excepcionales o mas bien, ya excedido el límite de las cortesías acordadas, fuera con la anuencia de que el Director del FIBAH le reportara al Secretario de Turismo, lo cual no se percibe en el documento de lineamientos de normatividad para otorgar cortesías.

En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que existen eventualidades en donde se debe dar solución en el momento y que tendrá que decir que no puede otorgar cortesías porque no han sido previamente autorizadas por el Secretario de Turismo.

En uso de la voz el Lic. Carlos Enrique de Jesús Mendoza propone que en los lineamientos en lugar de plasmar la palabra "previo", se redacte "con la autorización del Secretario de Turismo".

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 11-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico dejan sin efectos el Acuerdo 05-22/03/2002 y aprueban por unanimidad de votos autorizar al Director General del FIBAH a otorgar cortesías hasta por 300 en lo que corresponde del mes de Diciembre del año dos mil ocho, así como a partir del mes Enero del año dos mil nueve serán 600 cortesías bimestrales, y en el supuesto de haber un excedente en relación a cada bimestre, el Director General del FIBAH contará con el visto bueno del Secretario de Turismo para un probable incremento a las mismas.

11.- SOLICITUD AL COMITÉ TÉCNICO PARA QUE INSTRUYA A LA FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES TENDIENTES A OBTENER LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que respecto a este punto no hay mucho que comentar ya que es ya la tercera Sesión en que se comentan los antecedentes.

En uso de la palabra la Lic. Teresa Cruz García manifiesta que le sorprende que del oficio de fecha 28 de Octubre de 2008 girado al Contador Mario Arregui no se le haya proporcionado copia a la oficina estatal de Nacional Financiera en el Estado, ya que con anterioridad la

Estatal Morelos había ofrecido el apoyo ante el SAT para resolver esta situación; así mismo y por otro lado manifiesta que dicha solicitud no puede ser atendida por la fiduciaria ya que es la única persona que cuenta con facultades legales para el trámite es el representante legal del fideicomiso, pero que ha consultado con el jefe de atención a usuarios del SAT, quien le ha comentado que se están revisando otras dependencias del Gobierno del Estado de Morelos que se encuentran en una situación similar para su regularización, y que desde luego uno de los casos que está atendiendo es el del FIBAH; continuando con el uso de la voz manifiesta que posteriormente se analizó con personas especializadas lo del asunto de la Firma Electrónica Avanzada, destacando que para realizar dicho trámite, este tiene que realizarlo el representante legal de la persona moral, en este caso del Balneario Agua Hedionda.

En uso de la palabra el Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión propone que el FIBAH se acerque con la fiduciaria para que conjuntamente resuelvan lo referente a dicho trámite.

En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que de acuerdo a las diversas consultas que se han realizado, una de ellas a un Notario Público y se concluye que es Nacional Financiera quien debe realizar dichos tramites.

En uso de la palabra el Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión manifiesta que es recomendable obviar muchos pasos y atender lo que ya se está realizando ante el SAT de acuerdo a la información que se tiene y avanzar lo mayormente posible.

En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que el Notario Público a quien se consultó, recomienda que el Comité tiene la facultad de solicitar a la fiduciaria para que esta, con las facultades administrativas que tiene sobre el fideicomiso manifieste que el Fideicomiso Balneario A. G. H. es lo mismo que el Balneario de Agua Hedionda y que el Fideicomiso para la Administración del Balneario Agua Hedionda, etc.; que concretamente eso es lo que se solicita, que el Comité solicite a NAFIN una respuesta por escrito en ese sentido, para que con ese documento con valides oficial del Estado se pueda argumentar ante el SAT, que la fiduciaria que es NAFIN, con la autorización del Comité Técnico, manifiesta que las diversas denominaciones se refieren a la misma persona moral.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 12-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico por unanimidad de votos establecen que se instruye al Director General del FIBAH que se coordine con la fiduciaria para obtener la Firma Electrónica Avanzada

12.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA PARA EL EJERCICIO DOS MIL NUEVE.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que anexo a las carpetas que con oportunidad les fueron entregadas se encuentra el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para el ejercicio dos mil nueve, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura.

ACUERDO 13-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico por unanimidad de votos el aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda para el ejercicio dos mil nueve.

13.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA PARA EL EJERCICIO DOS MIL NUEVE.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, concede el uso de la palabra al Licenciado José Alfredo Camacho Barrientos Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda quien manifiesta que para dar total cumplimiento al artículo treinta y uno de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del estado de Morelos que a la letra dice: "La periodicidad de las Sesiones del Órgano de Gobierno, se establecerá en el estatuto orgánico, pero en ningún caso, el número de aquellas podrá ser menor anualmente a seis veces. Además, para que tengan validez los acuerdos del Órgano de Gobierno, será indispensable que sesionen, cuando menos la mitad mas uno de la totalidad de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Estatal, los acuerdos se tomarán por mayoría de los miembros presentes y en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad".

Continuando con el uso de la voz, el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que anexo a las carpetas que con oportunidad les fueron entregadas se encuentra el calendario que propone las fechas en las que se han de desarrollar las Sesiones Ordinarias para el ejercicio dos mil nueve de este Órgano Colegiado, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura, preguntando si existe algún comentario u observación que hacer al mismo.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 14-10/12/2008.- Los miembros de Comité Técnico por unanimidad de votos el aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias de Comité Técnico para el ejercicio dos mil nueve quedando el mismo de la forma en que se precisa:

1. Miércoles 18 de Febrero de 2009, 10:00 hrs.
2. Miércoles 15 de Abril de 2009, 10:00 hrs.
3. Miércoles 17 de Junio de 2009, 10:00 hrs.
4. Miércoles 19 de Agosto de 2009, 10:00 hrs.
5. Miércoles 14 de Octubre de 2009, 10:00 hrs.
6. Miércoles 11 de Diciembre de 2009, 10:00 hrs.

14.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el Licenciado Omar Romo Pérez pregunta a los integrantes de Comité Técnico, si existe algún otro comentario que hacer al respecto u otro asunto que deseen tratar, por lo que al no haberlo, concede el uso de la palabra al Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, quien asiste en representación del Presidente Suplente de éste Comité Técnico, para proceder a dar clausura de ésta sesión.

15.- CLAUSURA.

Siendo las trece horas con cinco minutos del día diez de Diciembre del año dos mil ocho, el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, representante del Presidente Suplente de Comité Técnico, da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

Continuando con el uso de la voz el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que respecto a este punto no hay mucha variación y que se está pretendiendo una meta de variación que pareciera compleja a pesar de la adversidad que se prevee para el siguiente año de un crecimiento del 5% y que se estaría ajustando en promoción reduciendo de 15% o 20% en el área de promoción con la alternativa de poder ampliar en gastos de operación ese mismo porcentaje y esto con la intención de poder tener maniobrabilidad en los recursos y por otro lado se está reduciendo la partida de honorarios la cual se reduce de 20% a 15% y ampliarse un poco la partida de gasto de personal considerando en ese rubro la cuestión del médico que ya estaría ahí sujeta y, la del pintor y el herrero salvo esas variantes el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos pregunta a los miembros de Comité Técnico si tienen algún comentario o duda al respecto.

En uso de la palabra el Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión manifiesta que observa que se tiene un remanente de $623,000.00 y que en el presente año se tiene un remanente de $2,600,000.00 por lo que pregunta cuál es la razón por la cual el remanente baja considerablemente.

A lo que en uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos dando respuesta a la interrogante del Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión manifiesta que se está considerando la necesidad de remodelación de los baños ya que es imperativa y urgente e incluso por instrucción del Gobernador del Estado de Morelos y que se espera que por el mes de Enero del siguiente año Obras Públicas de un presupuesto pero que es precisamente una obra que sin tener todavía una cotización oficial se cree que pudiera superar el millón y medio de pesos, siendo ese el motivo por el cual bajaría el remanente, que incluso el Ingeniero de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas ha manifestado que los baños de planta baja prácticamente tendría que derrumbarse y volver a construirlos ya que se encuentran en condiciones críticas por lo que se considera que para cuestiones de ahorro se tendría que hacer una obra nueva ampliando el área de los baños de treinta y dos metros cuadrados a sesenta y cinco metros cuadrados.

En uso de la palabra el Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión manifiesta que entiende las necesidades y que se tiene que mejorar el servicio y operatividad del Balneario, pero qué pasará con el Balneario cuando quieran remodelarlo y hacer un spa o parque? Quizá se invierta un millón y medio de pesos y para un futuro próximo si es que se decide hacer una extinción y volver a hacer otro tipo de Balneario se derrumbe esa obra porque entonces podría ser otro concepto de Balneario, por lo que cree que un millón y medio de pesos debe ser una planeación de mediano y largo plazo.

En uso de la palabra el Lic. José Alfredo Camacho Barrientos manifiesta que en su momento previo dictamen y cotización de Obras Públicas del Gobierno del Estado los miembros de Comité Técnico decidirán si esa obra se lleva a cabo o no, se cuanta con el antecedente de la alberca que fue remodelada hace dos años y funcionó en el sentido de que a los visitantes les agradó pero que bien es cierto que tiene que analizarse si vale la pena invertir por el futuro del Balneario pero ya será en el momento oportuno; así mismo manifiesta que la situación del adulto mayor reduce 16.7% de ingresos y que con el 10% que se acaba de autorizar al incremento a las tarifas se tendrá ya solo 6% en reducción de ingresos para el siguiente año, motivo también por el cual implica que baje el remanente.

En uso de la palabra el Licenciado Omar Romo Pérez, pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna observación o comentario que hacer al respecto, por lo que al no haberlo se procede a tomar el siguiente acuerdo.

Estuvieron presentes:

Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Secretaría de Turismo
En Representación

Lic. Oscar Rafael Cleto Gutiérrez
Secretaría de Gobierno
En Representación

Lic. Samuel García Orozco
Secretaría de Desarrollo Económico
En Representación

Ing. Rey David Olguín Rosas
Secretaría de Finanzas y Planeación
En Representación

Ing. Raúl Rodríguez Bernardino
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
En Representación

Arq. Alberto Gutiérrez Limón
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
En Representación

Lic. Fernando Gerardo Salinas Novión
Oficialía Mayor
En Representación

Lic. Omar Romo Pérez
Consejería Jurídica
En Representación

Lic. Carlos Enrique de Jesús Mendoza
Secretaría de la Contraloría
En Representación

Lic. Teresa Cruz García
Representante Fiduciario NAFIN S.N.C.
En Representación

L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos
Director General del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda

L.A.E. Homero Fuentes Ayala
Comisario Público del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.